

Expediente: 4897/22

Carátula: GIULIANTE ALDO MIGUEL C/ LOBO JULIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20117085997 - GIULIANTE, ALDO MIGUEL-ACTOR

90000000000 - LOBO, JULIO CESAR-DEMANDADO

20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20170410182 - ZELARAYAN, ALVARO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 4897/22



H104047956332

JUICIO: GIULIANTE ALDO MIGUEL c/ LOBO JULIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 4897/22.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO - 23/07/2024 08:05.

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209548768227 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., la suma de \$ 41250 al letrado ZELARAYAN PABLO ALEJANDRO (CUIT 20117085997) M.P. 488, A LA CUENTA DEL BANCO MACRO S.A. N° 460909524042550, CBU 2850609440095240425508 , perteneciente al mismo. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.